

XLV Asamblea General Ordinaria de AMOCVIES
“La Universidad actual: conociendo nuestro entorno de supervisión”

Universidad Autónoma de Tlaxcala

**Avances en la transparencia y rendición de
cuentas**

**Resultados del análisis de las Observaciones de la Auditoría
Superior de la Federación a las Universidades Públicas Estatales
2012 - 2014**

5 de mayo de 2016.



Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas

- Para la ANUIES y sus asociadas, la transparencia y la rendición de cuentas son componentes fundamentales de su responsabilidad social.
- En este contexto, la responsabilidad social se asume como una política interna para cumplir con congruencia la misión institucional mediante la calidad y pertinencia de sus funciones académicas y administrativas, en el marco de sus principios, valores y compromisos con la sociedad.
- Por decisión propia y bajo criterios de racionalidad y transparencia, las universidades públicas estatales (UPES) recurren a la auditoría externa para dictaminar sus estados financieros, los someten a sus órganos de gobierno, los ponen a disposición de sus comunidades y de la sociedad, y los publican como un ejercicio de rendición de cuentas para mostrar su situación financiera y dar cuenta de los resultados de sus actividades.



Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas

La ANUIES ha insistido en la conveniencia de que la rendición de cuentas se refiera a los informes sobre los resultados alcanzados en los ámbitos:

- **Académico.** Por la adecuada aplicación de los recursos públicos en la ampliación de la cobertura, integración y administración de una planta académica competente, la actualización de planes y programas de estudio (resultados de las evaluaciones y acreditaciones externas), la optimización de la infraestructura, etc.
- **Administrativo.** Por la mejora de los mecanismos de control interno, adopción de mejores prácticas de registro e información contable y presupuestal, transparencia en el destino de los recursos independientemente de la fuente de financiamiento.

El Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES con Visión a 2030 establecerá metas y objetivos específicos en estos aspectos.



Procesos de fiscalización y evaluación en las UPES

Auditorías:

- Órganos internos de control a las dependencias universitarias, para revisar el ejercicio presupuestal, personal, obras, activos fijos, adquisiciones, entre otros.
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Auditoría Superior de la Federación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditorías fiscales por recepción de donativos y retenciones de impuestos.
- Financieras y actuariales a los fideicomisos de jubilaciones y pensiones.
- Revisión por un despacho de auditoría externa y presentación de resultados al máximo órgano de gobierno de la universidad.
- Revisiones por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Otros mecanismos de fiscalización:

- Informes trimestrales a la SEP de avances de los proyectos financiados con recursos federales.
- Publicación de información financiera y atención a las solicitudes de información.
- Supervisión y vigilancia de los Comités de Contraloría Social a los programas financiados con recursos federales (PROFOCIE, PROMEP, FAM, PRONABES).
- Entrega anual de los estados financieros auditados a la Cámara de Diputados.

Percepción de la sociedad

Sin embargo, en algunos sectores existe la percepción de que las universidades no son del todo transparentes.

- La autonomía de las universidades públicas no puede ser freno sino motivo de mayor transparencia, precisamente porque se trata de instituciones neurálgicas, que reciben recursos federales y recursos estatales, su autoexigencia es doble y su compromiso superior. *(Alonso Lujambio, 2006).*
- Todo el mundo puede saber en qué están usando los recursos, cuál es el presupuesto destinado a las distintas áreas de la universidad, a sus facultades y centros, los salarios netos o las percepciones netas reales de todos los universitarios, desde el rector hasta el último en ordenanza; los estímulos, las becas, el gasto en administraciones, la inversión, las licitaciones, todo lo que es manejo financiero tiene que ser público, transparente. *(Ciro Murayama, 2007).*
- La autonomía universitaria no puede ser tomada como escudo protector de irresponsabilidades, cristal ahumado de opacidades, tapadera de desvíos. Asimismo, se debe involucrar más a la sociedad en la fiscalización de los recursos públicos. *(Dip. Arnoldo Ochoa González, 2013).*
- Aun cuando las universidades públicas cuentan con los reglamentos y normatividad en la materia, éstos difieren de los principios constitucionales. En adición, muchas se reservan información que debe ser pública. *(Jacqueline Peschard, 2014).*

Percepción de la sociedad

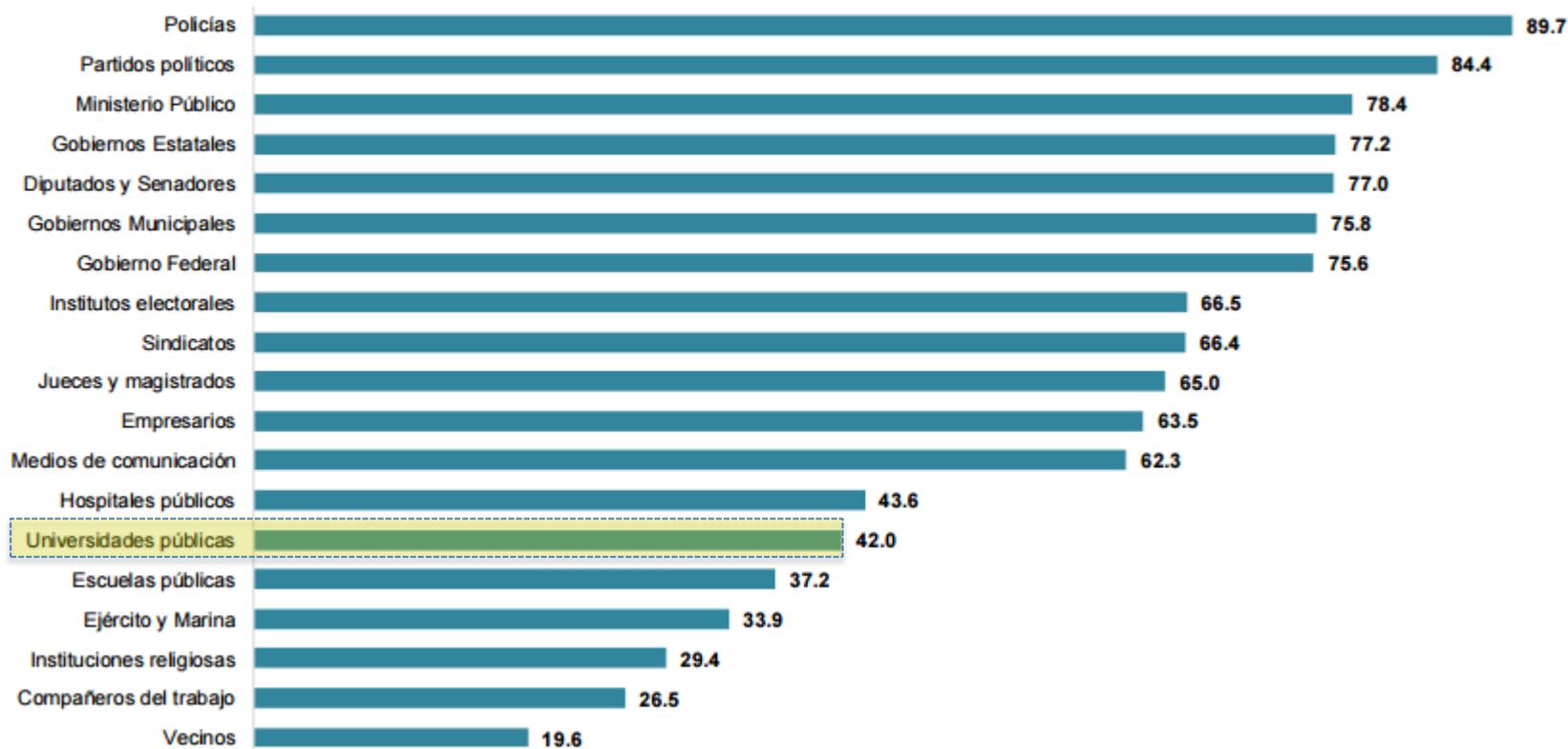
Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la corrupción (9 de diciembre).

Datos nacionales

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores

2013

(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013. La percepción que tiene la población de 18 años y más residente de áreas urbanas sobre qué tan frecuente se dan los actos de corrupción en diversos ámbitos.

Percepción de la sociedad



Pemex y las universidades ¿De la vinculación a la triangulación?

REFORMA

Llevan a la PGR desvíos de UAEM

EL UNIVERSAL

OPINIÓN

Investiga UNAM desvío de recursos

● El doctor Narro Robles deberá entregar a su sucesor cuentas claras de su administración

Reporte Indigo

Hay un posible desvío por mil millones

Fallan Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en comprobar los recursos asignados para la Cruzada contra el Hambre

Cátedra de desvíos

Pemex Exploración y Producción (PEP) usó a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para triangular millones de pesos en contratos que la casa de estudios a su vez asignó a empresas que no cumplen el perfil. La ASF detectó esta práctica opaca y exige castigar a los funcionarios responsables

Noticaribe

LA UNICARIBE AL ROJO VIVO: Crean página en internet para ventilar desvíos e irregularidades del Rector y su camarilla en la Universidad del Caribe



Auditorías a las Universidades Públicas Estatales

- Auditar a una universidad es una tarea laboriosa debido a que son organizaciones complejas por su naturaleza, función social y régimen jurídico.
- Los criterios y procedimientos para revisar su funcionamiento no deben ser similares a los que se aplican en otras organizaciones.
- El artículo 3º de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales señala claramente que “las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, se registrarán por sus leyes específicas.”
- La autonomía otorga a estas instituciones, entre otras:
 - La facultad de autonormación.
 - La facultad de administrar libremente su patrimonio.
 - La facultad de establecer mecanismos diversos para la revisión, supervisión y fiscalización del manejo de los recursos públicos que les son asignados y los propios que generan a consecuencia de sus funciones y de los servicios que prestan.

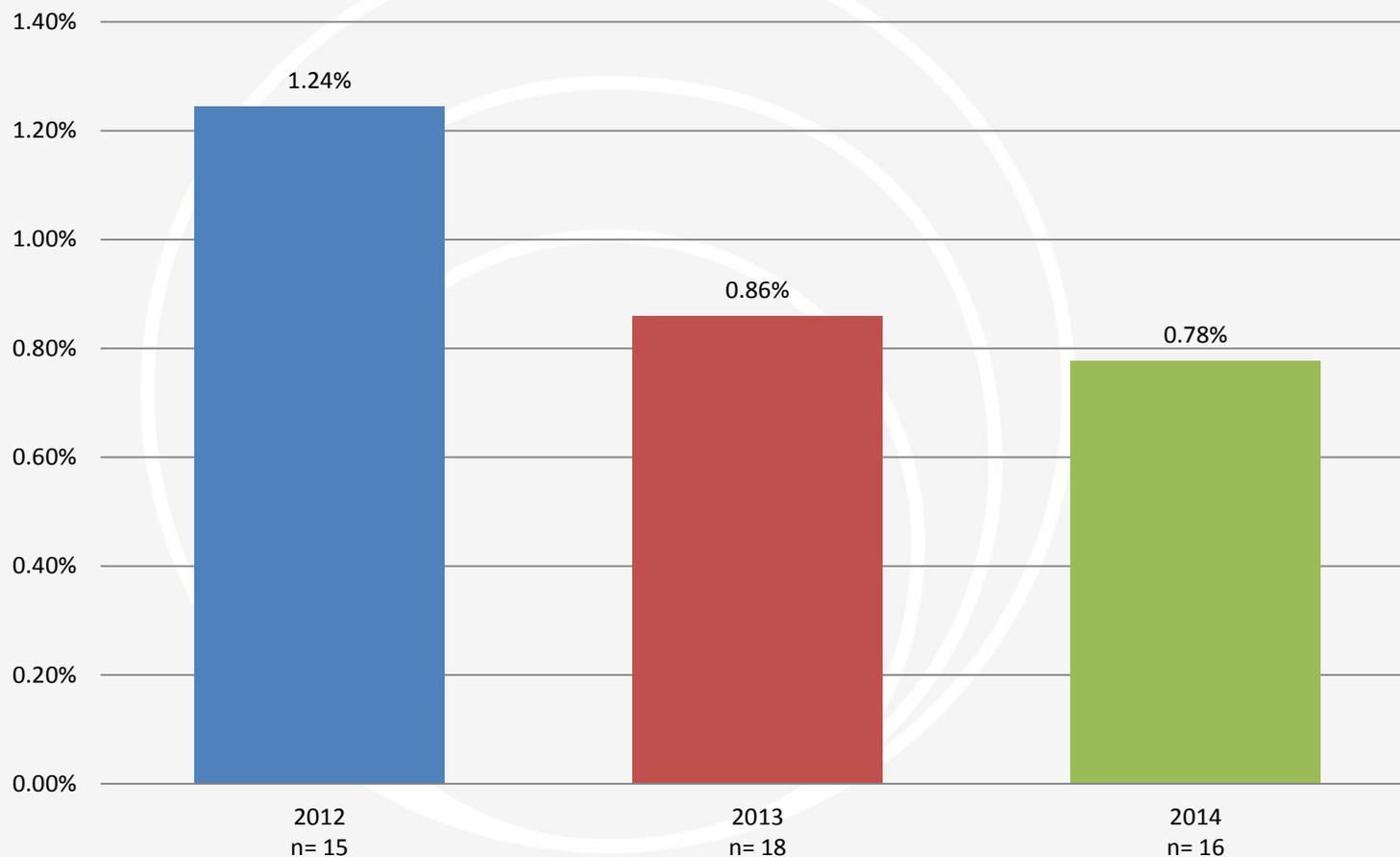


Análisis de los resultados de fiscalización ASF 2012 - 2014

- A fin de contribuir a mejorar los resultados de la auditorías financiera y de cumplimiento aplicadas a las UPES (exceptuando las auditorías forenses) la ANUIES realizó un análisis de los reportes de la ASF correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014.
- Los principales elementos del análisis para cada ejercicio son los siguientes:
 - Porcentaje de los montos del probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal señalado por la ASF y porcentaje del monto de los recursos federales sobre los cuales la ASF solicitó aclaraciones respecto al total del subsidio federal otorgado a las universidades auditadas.
 - Porcentaje de observaciones solventadas antes de concluir el proceso de auditoría.
 - Distribución de las observaciones no solventadas para identificar su frecuencia.
 - Porcentaje de observaciones no imputables a las universidades.

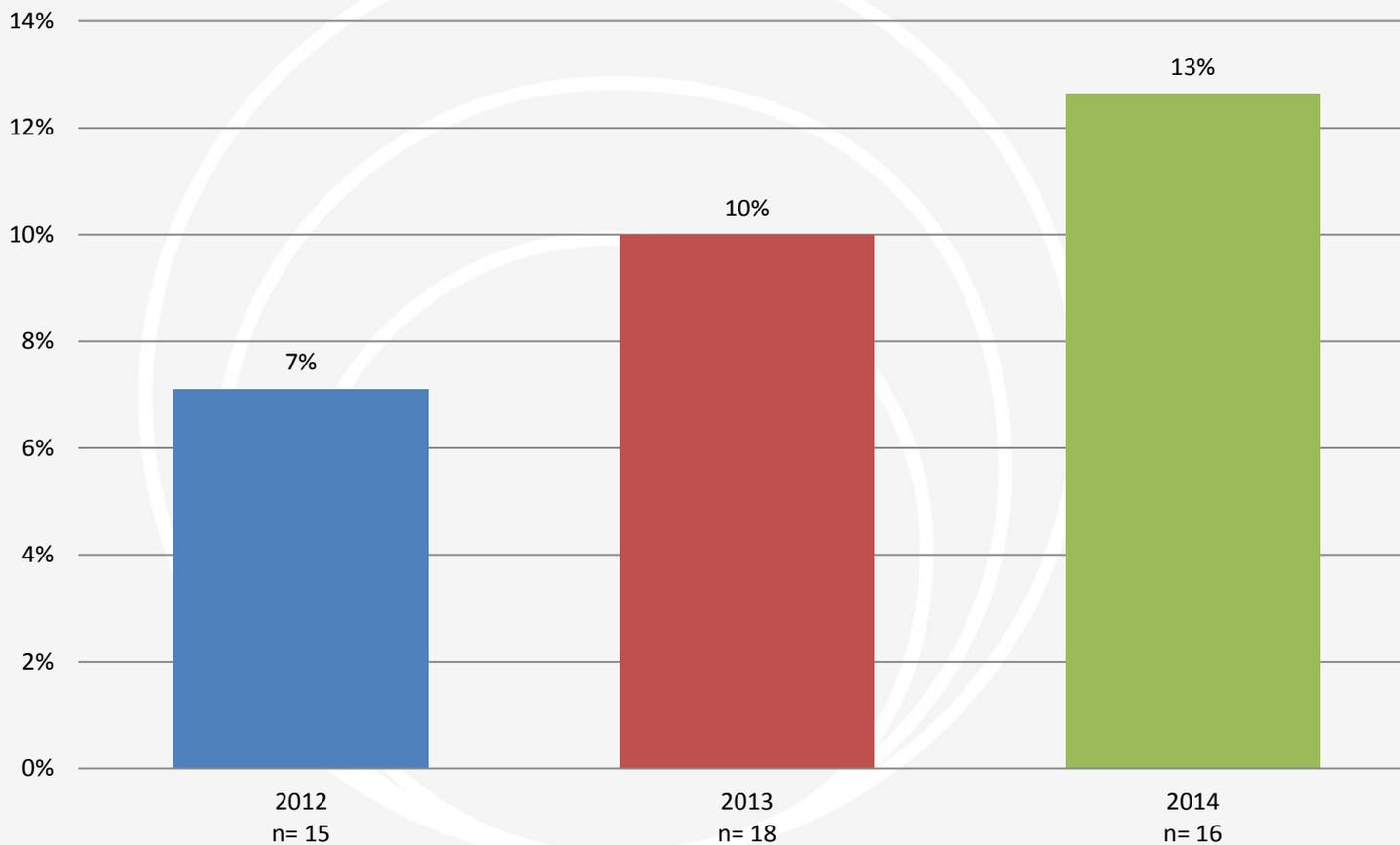
Montos observados respecto al subsidio federal

Porcentaje de montos del probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal vs el subsidio federal

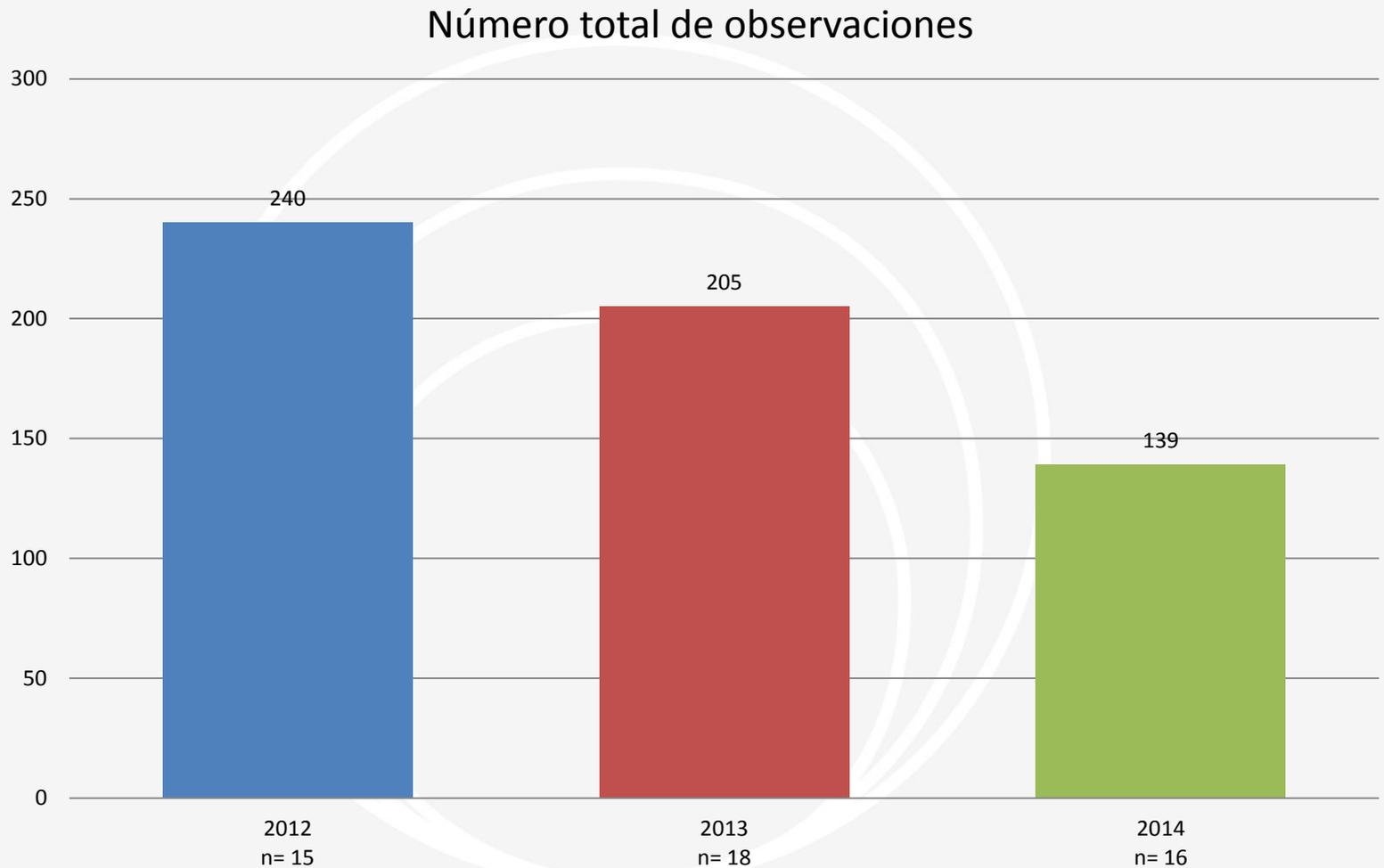


Montos observados respecto al subsidio federal

Porcentaje de recursos federales por aclarar vs el subsidio federal

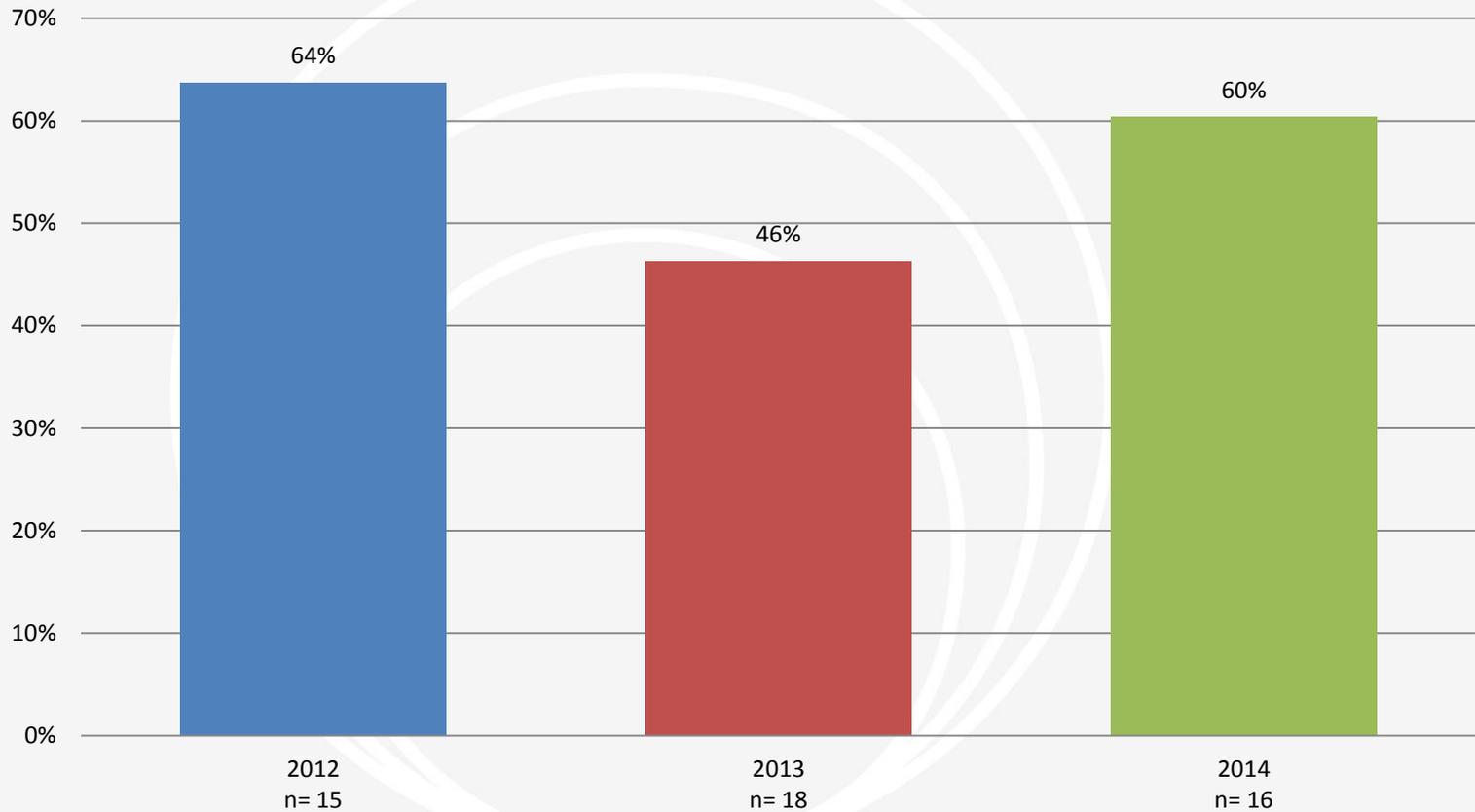


Número total de observaciones



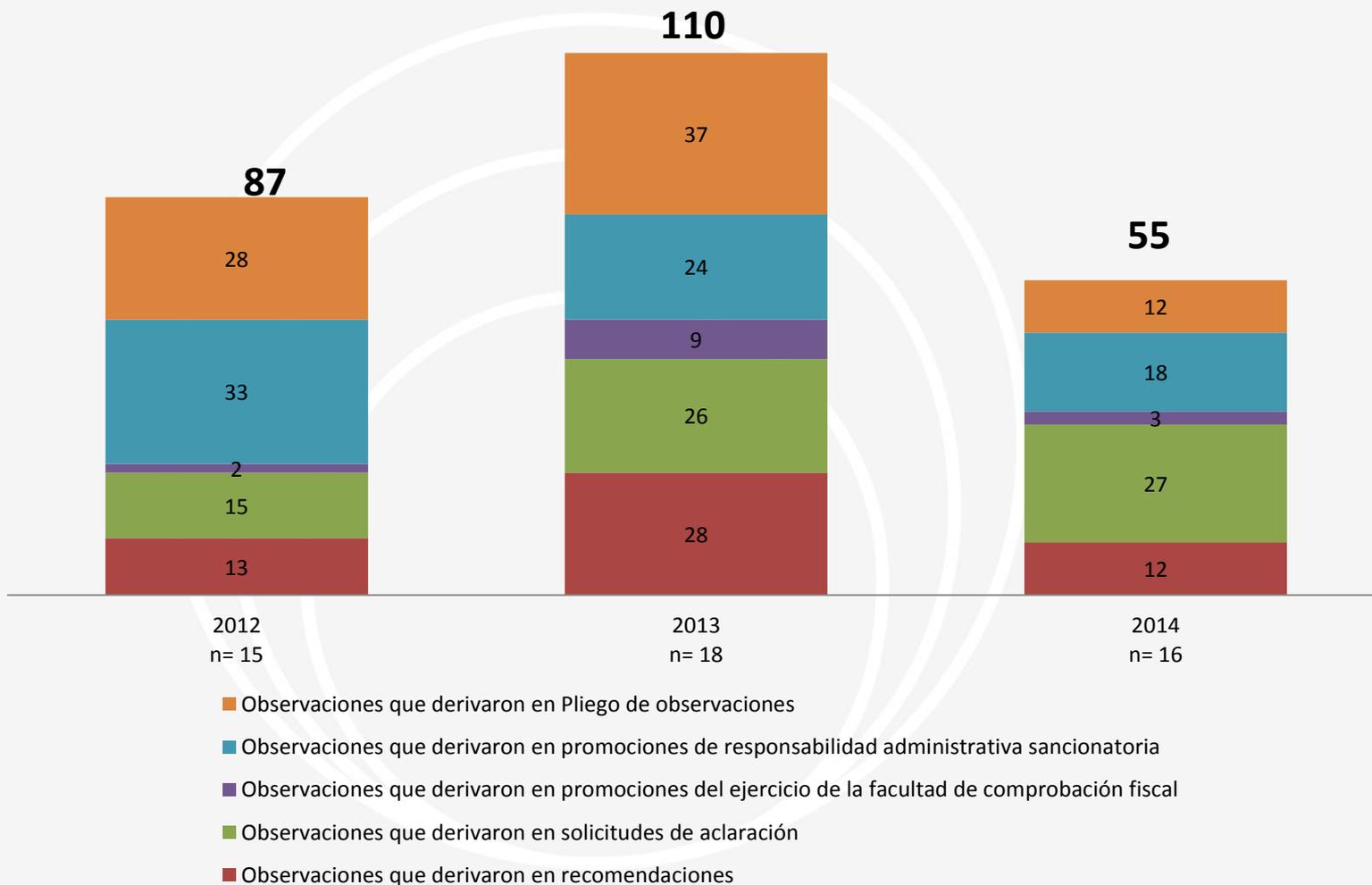
Porcentaje de observaciones solventadas

Porcentaje de observaciones solventadas antes de concluir el proceso de auditoría



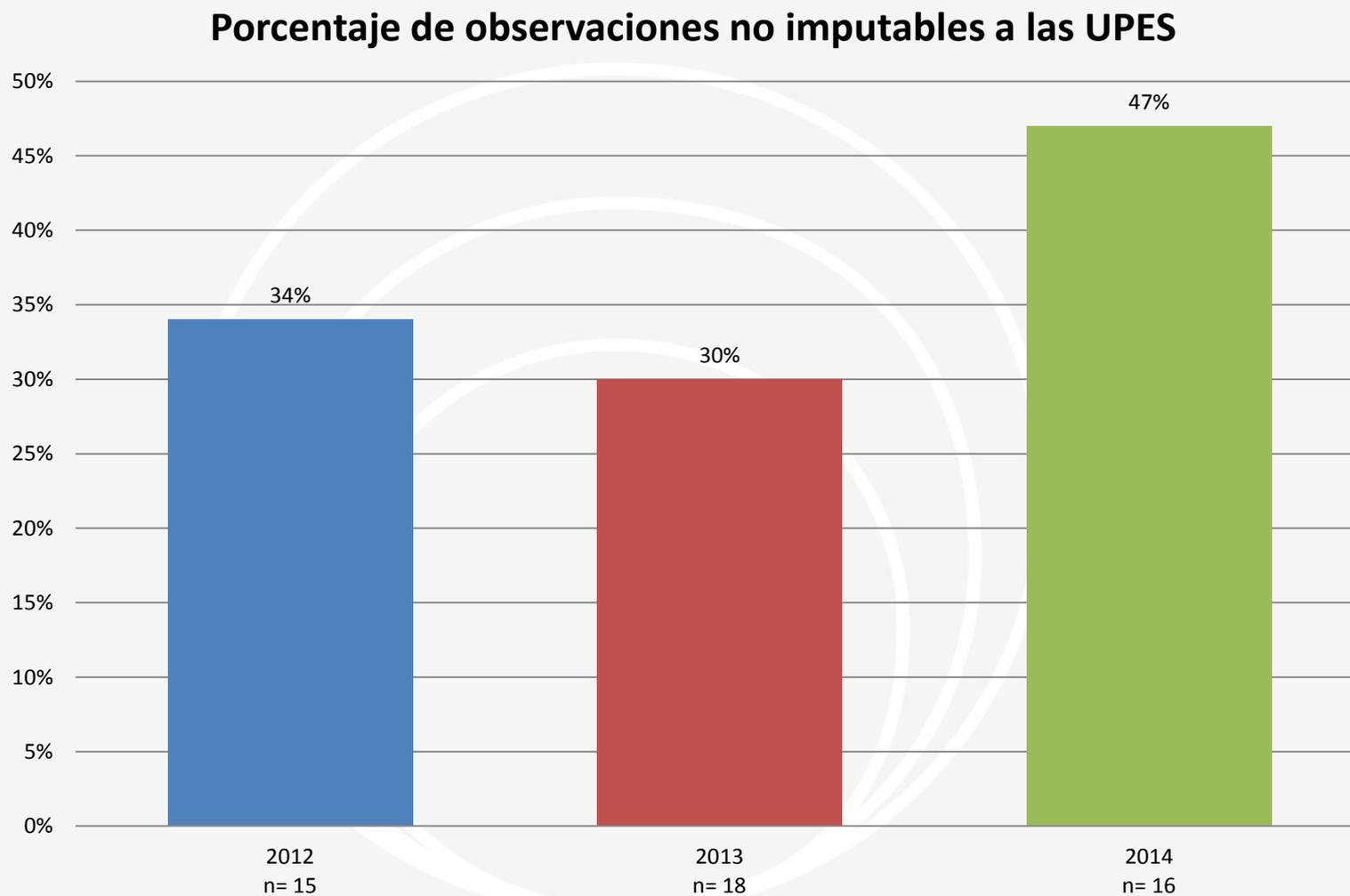
Distribución de las observaciones no solventadas

Observaciones no solventadas*



* La suma de observaciones no coincide con el total ya que en ocasiones dos o más observaciones fueron realizadas sobre un mismo concepto.

Porcentaje de observaciones no imputables a las UPES





Principales conceptos señalados por la ASF

Recomendaciones:

- Identificación de recursos en el informe anual del Rector.

Solicitudes de aclaración:

- Diferencias en saldo de cuentas bancarias.
- Pagos a personal objetado por la ASF.

Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal:

- Presentación de Declaración Informativa Múltiple al SAT.
- Al SAT para que lleve a cabo una auditoría a la Institución.

Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria:

- No observar la norma aplicable en materia de transferencia del recurso y registro e información contable y presupuestal y transparencia.

Pliego de Observaciones:

- Pagos a personal objetado por la ASF.
- Pago de impuesto local de nómina con cargo a los recursos federales.

Conclusiones del análisis

- El número de observaciones de la ASF a las UPES se ha reducido notablemente en los últimos tres ejercicios fiscales auditados.
- En 2014 no se observan diferencias significativas en los reportes de UPES auditadas por la ASF o la SPF.
- La mayoría de la observaciones se centra en aspectos relacionados a:
 - Observación de las normas de registro e información contable y presupuestal.
 - Diferencias entre las percepciones reconocidas por los tabuladores de la SEP y aquellas que actualmente sufragan las instituciones.
- Aún existen oportunidades de mejora en los procesos internos de las instituciones y en su capacidad de solventar observaciones antes de concluir el proceso de auditoría.

Impactos de la fiscalización

Las UPES reconocen que la fiscalización llevada a cabo por la ASF, en la mayoría de los casos ha arrojado resultados útiles para la mejora institucional. Entre los impactos más importantes se señalan los siguientes:

- Fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Institucionalización de los órganos internos de control y actualización de la normativa institucional para otorgarles mayores facultades.
- Detección oportuna y prevención de riesgos en las operaciones administrativas y financieras.
- Realización de reformas para el mejoramiento de la gestión institucional y promoción de la eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones financieras.
- Mejora en la regulación de los procesos de contabilidad, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.
- Capacitación del personal responsable de las áreas de finanzas y de contraloría interna.
- Desarrollo de sistemas de información financiera y reforzamiento del proceso de armonización contable establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Actualización de los manuales de organización y procedimientos.



Recomendaciones para el proceso de fiscalización ASF

- Otorgar la máxima prioridad a la fiscalización realizada por la ASF.
- Involucrar al titular de la institución y al equipo directivo es fundamental en todo el proceso.
- Designar a personal de enlace con la ASF con experiencia en procesos de fiscalización y con el perfil adecuado.
- Procurar la consolidación de un equipo de trabajo que atienda anualmente las diferentes auditorías con el propósito que acumule aprendizaje y experiencia.
- Realimentar a las áreas académicas y administrativas sobre los resultados de la auditoría para mejorar los procesos internos.
- Conocer a detalle los propósitos, criterios y procesos de la auditoría que lleva a cabo la ASF, con el propósito de mejorar continuamente los resultados.



Recomendaciones para el proceso de fiscalización ASF

- Institucionalizar el trabajo de los órganos internos de fiscalización.
- Continuar trabajando con la ASF en la homogenización de los procesos anuales de auditoría y los evidencias documentales requeridas para facilitar la realización de los mismos.
- Integrar un equipo técnico para:
 - Concluir el diseño del cuestionario para Universidades (COSO).
 - Proponer un modelo de transparencia y rendición de cuentas que establezca un marco de referencia y apoyo a los órganos de supervisión.
 - Definir un conjunto de indicadores que permitan identificar y evaluar avances.

Retos

- Fortalecer la cultura a favor de la transparencia y la rendición de cuentas en los ámbitos académico y administrativo.
- Reducir el número y frecuencia de las observaciones derivadas de los procesos de fiscalización.
- Contribuir a la mejora del prestigio y de la imagen de pública de nuestras instituciones.



Al servicio y fortalecimiento de la educación superior